

22-FEBR-84



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 1984

NÚM. 44

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que esta Diputación anunciará concurso para la adquisición de carbón con destino a las Dependencias provinciales.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan formular reclamaciones.

León, 10 de febrero de 1984.—El Presidente, P. A., Pedro Vizcay González.

1179

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 2.^a (PUEBLOS)

Calle de las Fuentes, núm. 4

Don Miguel Angel González García,
Oficial Recaudador de Tributos del
Estado en la expresada Zona de la
que es titular don Andrés Herrero
Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y los

del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales o voluntarios en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, calle de las Fuentes, n.º 4 dplo., previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dic-

tada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

DEUDORES	Importe deuda tributaria
TERMINO MUNICIPAL: CABREROS DEL RIO	
Ejercicios de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Santiago Alonso Claudio	4.471
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Gutiérrez Robles Jesús	576
Revuelta Gómez Pablo	512
<i>Concepto tributario: R. T. Personal</i>	
Rguez. Prado Victoriano	14.112
<i>Concepto tributario: S. Social</i>	
Alvarez Santos Juliana	3.067
Castro Santamarta Benito	2.879
Fernández Liébana Joaquín	3.873
García Liébana Santiago	2.981
Muñiz Ordás Celedonia	1.564
Pastrana Pérez Restituto	2.567
Rey Glez. Vicente	2.890
Rey Glez. Leopoldo	1.198
TERMINO MUNICIPAL: CAMPO DE VILLAVIDEL	
Ejercicios de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Blanco García Jesús	1.367
García Fresno Anastasio	345
García Fresno Purificación	765
Campo Fernández Miguel	1.453
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Aller Llorente Baltasara	1.345
Blanco García Jesús	4.018
Campos Llamazares Santos	1.987
Fernández Pastrana Canuto	2.184
Fresno Alonso Anastasio	1.783
Fresno Alonso Felicitas	1.456
García Glez. Casimira	2.567
García Glez. Domiciana	1.187
Mateos Pérez Consolación	1.783
Melón Zapico Pascual	789
Pastrana Fdez. Froilana	1.182
Pérez Pozo María	1.345
TERMINO MUNICIPAL CORBILLOS OTEROS	
Ejercicios de 1981 y 1982	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Mansilla Rubio Bartolomé	1.546
Pérez González José	1.673
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Eléctricas Villacelama	675
Herrero Merino María	423
Laguna Glez. Luisa	115
Lozano Luengos Miguel	80
Santamarta Glez. Francisca	378

DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Cachán Santamarta Ignacio	786
Cachán Santos Natividad	1.345
Campo Carro Esther	786
Glez. Fdez. Fidel	1.178
Herrero Merino Petra	2.345
Laguna Rguez. Emelina	2.783
Mansilla Rubio Bartolomé	6.198
Marcos Glez. Antonia	1.175
Pérez Cachán Antonio	1.546
Pérez Glez. José	5.785
Santos Melón Pedro	2.178
TERMINO MUNICIPAL: CUBILLAS OTEROS	
Ejercicios de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Fdez. Caballero M. Elva	298
García Provecho Felipa	185
García Valencia Amador	136
Nava Muñoz Nicomedes	478
Rguez. García Manuela	100
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Alvarez Alvarez Tomás	2.781
Cascallana Fdez. Cayo	2.567
Castro Santamarta Mumsers	934
García Nava Orestes	765
García Provecho Felipa	3.165
Liébana Cascallana Domic	876
Melón Santamarta Nicolás	2.872
Nava Liébana Eloína	765
Prieto García Aurea	987
TERMINO MUNICIPAL: FRESNO DE LA VEGA	
Ejercicio de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Carpintero Fdez. Celia	287
García Fdez. Quintín	1.589
Marcos Marcos Antonio	4.873
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Arteaga Bodega Indalecio	1.981
García Carpintero Trinidad	376
García Fdez. Quintín	654
García García Eremio	568
Gigosos Gigosos Eugenio	437
Gigosos Gigosos Pedro	563
Miguélez Valentín Obdulía	482
Nicolás Carpintero María	521
Prieto Braulio Nicolás	530
<i>Concepto tributario: L. fiscal</i>	
Alvarez Alonso Gregorio	7.576
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Arteaga Bodega Indalecio	2.467
Arteaga Santos Ascensión	1.347
Bodega Carpintero Victorina	1.793
Carpintero Fdez. Celia	6.746
Castañeda Marcos Francisca	2.178
Fdez. García Hilario	1.346
Fdez. Gigosos Encarnación	1.465
García Fdez. Quintín	9.785
Guerra Martínez José	972
Marcos Prieto Teresa	2.174
Martínez Mnez. Eusebio	983
Martínez Rguez. Ezequiel	3.186

DEUDORES	Importe deuda tributaria
Nicolás Benítez Felipe	923
Prieto Prieto Francisco	3.187
TERMINO MUNICIPAL: GARRAFE DE TORIO	
Ejercicios de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Bardón García Restituto	7.865
Gabioli Roberto	32.102
Puente Rivero Isaac Pruden	2.675
<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Arias Vélez Valentín	564
Balbuena Díez Atilano	345
Balbuena Vélez Victorino	256
Díaz Glez. Sandalio	324
Fdez. Glez. Guadalupe	253
Fdez. Pandiella Fernando	134
Flecha García Miguel	286
Flecha Valbuena Timotea	165
García Alvarez Laudelino	234
García Flores Escolástica	87
García Flores Manuel	116
García García Consuelo	45
García Glez. Anibal	341
García Viñuela José	165
Glez. López M. Carmen	389
Glez. Morán Basilio	167
Glez. Morán José Angel	476
Glez. Riva Balbino	998
Lanza Alonso Felicidad	2.435
López Quintana Bernardo	86
Llamazares Olmo Francisco	496
Morán Bayán Saturnina	76
Morán Lopea Angel Cayetano	134
Ordás Díez Amador	345
Puente Rivero Filomena	246
Puente Rivero Isaac y Hm.	2.506
Rabanal Rguez. Santiago	1.945
Trapiello Saturnina	254
<i>Concepto tributario: Licencia fiscal</i>	
Aller Villares Lorenzo Modesto	19.080
Losada Prieto M. Pilar	3.984
Urbanización Venta, S .A.	68.688
<i>Concepto tributario: S. Social</i>	
Alvarez Vélez Constantino	1.564
Arroyo Vélez Cándida	1.176
Barrales Fdez. Elisa	1.176
Díez Díez Paz	763
Fdez. López Aníbal	1.456
Finistosa Cascajares Cristina	5.642
Flecha Flecha Alfresco	984
Gabiolo Roberto	203.242
García Suárez Martín	1.002
González Bayón Manuel	1.864
González Grrex Piedad	975
López Camino Rosa	975
Puente Rivero Asunción	2.563
Puente Rivero Filomena	2.754
Puente Rivero Isaac	4.534
Puente Rivero Prudencio	9.282
TERMINO MUNICIPAL PAJARES OTEROS	
Ejercicios de 1982 y 1983	
<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Garrido García Andrés y 2	1.345
Glez. Paniagua Práxedes	1.365

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto tributario: Urbana</i>					
Alonso Negral Acacio	264	Alvarez Fdez. Emiliano	419	Francisco Fdez. Isabel	867
Blanco Fdez. Elena y Hm.	397	Alvarez Fidalgo Paulina	987	Fuente Alvarez Gabino	734
Blanco Morala Germana	86	Alvarez García Uvalio	187	García Benítez M. Angela	23.876
Cachán Castro Clementa	413	Alvarez Jabares Jerónimo	294	García Díez Simón	1.187
Cachán García Rosa	243	Andréu Rguez. Laudelin	136	García Marcos Eulalia	1.345
Cueto Martínez Manuel	286	Aser Casado Florencio	964	Glez. Amez Aquilino	5.356
Fdez. Amez Nieves	342	Benítez Morán Petronilo	100	Glez. Glez. Cefeino	1.345
Fdez. Amez Rodrigo	254	Borras Alvarez Salgado	824	Glez. Villadangos Marcelino	4.897
Fdez. García Avelino	143	Casado Alvarez María	1.182	Honrado García Isidro	1.346
Gallego Paniagua José	295	Casado Mnez. Aquilino	465	Jabares Calderón Julio	2.654
García Paniagua Aurita	247	Casado Rey Maurilio	198	Jabares Calderón Eutiquia	6.234
Garrido Gallego Delfino	176	Castillo Glez. Antoni	85	Martínez García Celinia	2.198
Morán Paniagua Sofía	476	Chimeno Blanco Francisco	164	Morán Pellitero Emiliano	5.564
Paniagua Santos Juan	529	Diéguez López Marcelino	234	Pellitero Glez. Lucas	1.564
Santos Alegre Esperanza	496	Fdez. Benítez Emilio	864	Pérez Castrillo Vicente	1.347
<i>Concepto: Seguridad Social</i>		Ferrero Alegre Encarnación	1.231	Prieto Alvarez Delio	4.186
Cascallana Reguero Silvestre	1.453	Ferrero Catalina	367	Prieto Rguez. Presentación	3.254
Crespo Blanco Porfirio	1.476	Fidalgo Alvarez Inés	243	S. Millán Pellitero Desidero	1.456
Fdez. Fdez. José Luis	2.543	Glez. Fdez. Agripina	297	S-Millán S-Millán Paulino	16.896
Fdez. Fdez. Pedro	3.154	Glez. Fdez. Felisa Catalina	1.564	Sastre Rey Gumersindo	3.110
Fdez. Fdez. Rodrigo	3.018	Glez. Morán Benjamina	175	Sutil Pellitero Matilde	2.467
Fdez. Gigosos Eusebio	1.983	Jabares Cembranos José	87	Trapote Ferrero Adoración	1.456
Fdez. Martínez Isidro	1.456	Lorenzo González Gabino	3.163	TERMINO: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	
Fdez. Santos Eulalia	764	Llamas Ferrero Eutiquiano	546	Ejercicios de 1982 y 1983	
Gallego Santos Agustina	1.564	Martínez Eutimio	298	<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
García Estrada Victorina	786	Ordás Martínez José	753	Díez Glez. Eugenio	6.118
García García Gregorio	786	Pellitero Blanco Marcelin	562	Martínez Marcos Nicasio	645
Garrido García Andrés	18.987	Prieto Francisco M. Carmen	243	Pérez Alonso Marcos	2.187
Garrido Santos Tomasa	1.876	Rguez. Primo Santiago	278	Treceño Rguez. Julio	1.564
Gómez Castaño Flora	1.189	Suárez Fdez. M. Josefa	3.542	<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Glez. Alvarez Cipriano	876	Sutil Calderón Florencio	5.178	Alvarez Braña Luis	234
Glez. Fdez. Gonzalo	4.186	Sutil Marcos Emilio	175	Blanco García Jesús	913
Glez. Paniagua Práxedes	9.110	Trapote Morán Sabina	276	Fdez. García Luzdivina	612
Herrero Fuente Isaias	1.564	Vallinas Mata Santiago	612	García Glez. M. Belén	6.987
Liébana Pastrana Adelina	1.785	Viñuela Suárez Lorenzo	75	Glez. Llorente Amelia	5.983
Marcos Redondo Bernarro	786	<i>Concepto: Licencia fiscal</i>		Hermanos Restituto Pastrana	642
Marcos Ruano Rogelio	876	Alvarez San Milla Gerardo	3.897	López Taboada Ramiro	267
Mateo Barrientos Aquilino	768	Franco García Amable	46.008	Martínez Glez. Hilaria	487
Nicolás Nicolás Conrado	1.654	Ordás Martínez Donnino	8.786	Redondo Zapico Pedro	897
Provecho Grrez. María	3.863	<i>Concepto: Seguridad Social</i>		<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Robles Carpintero Moisés	875	Alegre Casado Restituto	1.984	Andrés Morala Apolonia	2.345
Robles Provecho Crescencio	896	Alonso Alonso Luzdivina	1.675	Barreales Barreales Gregor	867
Rguez. Cueto Procopia	1.236	Alonso García Socorro	2.354	Barreales Benavides Máximo	3.675
Rojo Fdez. Lucía	2.895	Alvarez Bello Víctor	12.116	Blanco Pérez Macario	2.456
Sandoval Marne Aurea	1.187	Alvarez Fdez. Emiliano	5.348	Fdez. Andrés Elena	1.765
Sandoval Melón Andrés	1.456	Alvarez Rguez. José	5.198	Fresno Alonso María	867
Santos Alegre Esperanza	1.567	Alvarez Ruano Walio	12.972	Glez. Santos Eusebia	1.983
Santos Chamorro Manuel	1.176	Benítez García Victoria	5.347	Ibán Celemín Gaudelia	1.875
Santos Santos Erenia	1.178	Cabello Alonso Clotilde	1.178	Marbán Alonso Margarita	1.346
Santos Trapero Isidoro	1.133	Cabero Mielgo Rosa	734	Martínez Marcos Nicasio	7.346
Viñas Rguez Rufina	1.567	Calderón Casado Joaquín	2.789	Mnez. Vega Vicente	734
TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE		Casado Alvarez Antonio	1.068	Pardo Glez. Evencio	1.147
Ejercicios de 1982 y 1983		Casado Alvarez María	1.376	Pardo Glez. M. Jesús	1.172
<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Casado Alvarez Pura	867	Pardo Glez. Matilde	765
Alvarez Ruano Walio	2.234	Casado Benítez José Luis	845	Pardo Glez. Porfirio	867
Benítez García Victoria	1.875	Casado Rey Mauricio	734	Pérez Alonso Marcos	5.674
García Benítez M. Angela	5.691	Castillo Aparicio Aurelio	998	Pérez Cuesta Florencia	786
Ramos Alvarez Efigenio	18.000	Cembranos García Simón	3.786	Pérez Cuesta Vitalina	734
San Millán San Millán Paulino	4.987	Chamorro Chamorro Nicanor	846	Treceño Cordero Maturino	2.354
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Diéguez Fdez. Ramiro	998	Treceño Rguez. Julio	4.367
Alonso Arenal Alfredo	546	Fernández García Gregorio	734	Zapico Pérez Marian	3.761
		Fdez. García Zacarías	845		
		Fdez. Glez. Luis	998		
		Fdez. Ramón	1.187		
		Fdez. Villadangos Joaquín	845		
		Ferrero Castellanos Pilar	1.678		
		Ferrero Castillo Félix	3.589		
		Ferrero Chamorro Marcelino	1.178		
		Ferrero Rubio M. Pilar	1.187		
		Francisco Fdez. Abel	1.156		

León, 27 de enero de 1984.—El Ofi-
cial Recaudador, Miguel Angel Gonzá-
lez García.—V.º B.º: El Jefe del Ser-
vicio (ilegible). 793

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía
Delegación Territorial

LEÓN

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-1.222-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una Subestación de transformación y líneas eléctricas de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ministerio de Defensa.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga, Acuartelamiento del R.A.L.C.A. Cuartel de Santocildes.

c) Finalidad de la instalación: Renovar la red eléctrica del RALCA de Astorga.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo caseta donde se alojará la subestación con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 13,8 kV/15 kV/380 V. y elementos auxiliares de medida, maniobra y protección, acometida subterránea con conductor de aluminio de 1×95 mm²., aislamiento para 12/20 kV. e instalación de distribución en baja tensión quedando ubicada en terrenos del RALCA en Astorga (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.427.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 13 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1140 Núm. 945.—2.279 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 1.226 CL. R.I. 7.676.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una variante de la línea a 10 kV. Villablino-Caboalles, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hidroeléctrica La Prohida, S. A., con domicilio en Villablino, Avda. de Asturias, núm. 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Orallo, paraje El Carbachón.

c) Finalidad de la instalación: Liberar de servidumbre los terrenos del Polideportivo de la Asociación Cultural y Recreativa "Santa Bárbara de Laciana".

d) Características principales: En la actual línea Villablino-Caboalles, de Hidroeléctrica La Prohida, S. A., se construirá una variante a su paso por los terrenos del Polideportivo ubicado en el paraje "El Carbachón" de Orallo, con dos alineaciones aéreas con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y torres metálicas de celosía, con una longitud de 200 metros, cruzando el río Orallo y cauce de riego, y continuando en una longitud de 125 metros como línea subterránea con conductores unipolares de aluminio tipo Hersatene (Saenger), para 12/20 kV. sección 50 mm². finalizando en las proximidades del C.T. de Hidroeléctrica La Prohida, S. A.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 582.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, núm. 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1142 Núm. 947.—2.666 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

R.I. 6.337. Expte. 1.078-CL.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión, VII, 6-1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a viviendas M O P U y C.T. "Fielato".

d) Características principales: Una línea y variante subterránea, trifásicas de un solo circuito a 13,2/20 kV. con conductor de aluminio tipo DHV de

12/20 kV. y 50 mm². de sección, con entronque en torre metálica de la línea aérea actual y 17 m. de longitud hasta un centro de transformación tipo caseta con transformador trifásico de 630 KVA. de potencia y 13,2/20 kV/398-230 V. de tensión para alimentación al grupo de viviendas del M.O.P.U. Asimismo se proyecta la sustitución del último tramo aéreo de la variante al C.T. Fielato con una longitud de 80 metros por una línea subterránea de las citadas características discurriendo a lo largo de la calle Futura hasta llegar a la actual caseta existente, denominada C.T. Fielato en la localidad de Cistierna.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.708.268 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 13 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1141 Núm. 946.—2.752 ptas

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.042-CL.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica - Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Colomba de Somaza (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV (20 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos elementos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y otros metálicos de celosía. La línea es continuación de la de Astorga a San Martín del Agostedo con entronque en el apoyo en el que está prevista la derivación a San Martín y 5.542 metros de longitud a través de terrenos baldíos, montes y tierras de labor del término municipal

de Santa Colomba de Somoza, en sus anejos de Tabladillo, Pedredo y San Martín del Agostedo (León), hasta Tabladillo de donde está prevista una futura continuación a Santa Colomba de Somoza, existiendo cruzamientos con la carretera comarcal a San Martín, con línea a 132 kV. de Endesa y con el río Turienzo y las derivaciones con conductor LA-30, una de 212 metros hasta el nuevo C.T. de Tabladillo, apoyo n.º 44 y otra de 1.108 metros al C.T. de San Martín del Agostedo, apoyo n.º 1, estando previstas derivaciones a Murias de Pedredos y Pedredo en el apoyo n.º 22.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.501.074 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de febrero de 1984.—El Jefe Provincial, José Luis Calvo de Celis.

1143

Núm. 948 — 3.053 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Boñar-Vegaquemada, Sector III, Subperímetro de regadío (León), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha acordado entregar la posesión de las fincas resultantes de la concentración, dejando a salvo las cosechas pendientes a la publicación de este aviso, y ponerlas por tanto a disposición de sus respectivos propietarios, a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 13 de febrero de 1984.—El Jefe Provincial (ilegible).

1181

Núm. 979. — 1.290 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

Relación de PASTOS SOBREPASTOS en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año forestal 1984.

Mín. del monte	Ayuntamiento	Pertinencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO			Años adjudi- cación	TASACION — Pesetas	SUPER- FICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lunar	Vacuno	Caballar					Mes	Día	hora	Local del acto	
162	Sena de Luna	Caldas de Luna	300	—	—	1	75.000	60	El Corderil	Marzo	28	11	Casa Concejo	(1) Excepto necesi- des ganado vecinal y Puerto Cutil de Fierros.
162	Sena de Luna	Caldas de Luna	100	—	—	1	15.000	20	La Cuesta la Villa	»	28	11,15	Casa Concejo	
779	Vegacervera	Valporquero	100	—	—	1	9.600	250	Todo el monte (1)	»	28	11	Ayto. Vegacervera	

Los aprovechamientos de pastos se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (B.O.E. 10-6-57) y su Reglamento (Decreto de 22-2-1962; B.O.E. de 12 y 13-3-1962), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1975; B.O.E. de 21-8-1975; B.O. Provincia de 30-5-1975), Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (Resolución de 23-6-1977; B.O. Provincia de 24-7-1982) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA en León, c/ Ramón y Cajal, 17.

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la Legislación de Régimen Local y a las normas que figuran en el Boletín Oficial de la provincia número 185 de fecha 17-8-1983, en el que se anuncia subasta para enajenación de aprovechamientos de pastos en puertos pirenaicos.

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio.

León, 9 de febrero de 1984.—El Jefe Provincial, (ilegible).

1182

Núm. 980. — 7.396 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Negociado de Urbanismo

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 31 de enero de 1984 acordó aprobar inicialmente el proyecto de pavimentación de un tramo de la calle Alejo García Brizuela, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 968.703 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, a 13 de febrero de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1148 Núm. 957.—1.118 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 32, correspondiente al miércoles 8 de febrero de 1984, se inserta anuncio relativo al pago del impuesto municipal de circulación de vehículos.

El presente anuncio sirve como aclaración y para poner en conocimiento de todos los obligados al pago que éste habrá de hacerse efectivo contra entrega de recibo en las oficinas del Banco de Vizcaya de la localidad.

Astorga, 10 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1151 Núm. 960.—731 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Por parte de D. Miguel Fernández Franco, se ha solicitado licencia para legalizar la industria de panadería, en la villa de San Martín del Camino (León), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Marina del Rey, a 13 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1154 Núm. 954.—860 ptas.

Ayuntamiento de Castrocálbón

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el art. 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

	Pesetas
—Tasa por entradas de vehículos, año 1977	80
—Tasa sobre postes y palomillas, año 1977	531
—Tasa por desagüe de canales, año 1977	140
—Recargos sobre apremios, año 1977	192
—Tasa por entradas de vehículos, año 1978	120
—Tasa por desagüe de canales, año 1978	220
—Recargo sobre apremios, año 1979	500
—Tasa sobre postes y palomillas, año 1979	10.055
—Tasa por desagüe de canales, año 1979	220
—Entrada de vehículos, tasa del año 1979	40

Obligaciones de la Corporación:

—Subvención Junta P. Educación Física y Deportes, año 1978	500
—Subvención Junta P. Educación Física y Deportes, año 1979	500
—Subvención Asilo, año 1978	300
—Subvención Asilo, año 1979	300
—Seguros Sociales, año 1978	1.937
—Seguros Sociales, año 1979	1.937
—Haberes pasivos, año 1979	1.670
—Subvención Iglesia Parroquial, año 1978	600
—Subvención Iglesia Parroquial, año 1979	600
—Subvención Comisión Provincial de Turismo, año 1978	250
—Subvención Comisión Provincial de Turismo, año 1979	250

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto.

Castrocálbón, 11 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

1156 Núm. 956.—2.795 ptas.

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Transcurrido el plazo de 30 días de exposición al público de las listas resumen de la medición de fachadas, solares y fincas rústicas enclavadas

dentro del casco urbano de esta localidad, sin que contra las mismas se hayan presentado reclamaciones, este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó y aprobó por unanimidad implantar la cuota de 228 pesetas cada metro lineal con que han de contribuir los propietarios de los indicados inmuebles, con motivo de la implantación de contribuciones especiales para costear en parte la obra de Casa Consistorial y Consultorio Médico de este municipio.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de oír cuantas reclamaciones estimen pertinentes durante el plazo de 15 días a partir de la fecha del presente, en la oficina de este Ayuntamiento.

San Adrián del Valle, 14 de febrero de 1984.—El Alcalde, Gumer-sindo Alonso.

1153 Núm. 953.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados

Desconociéndose el actual paradero del mozo del alistamiento de 1985, que al final se indica, cuyo nacimiento tuvo lugar en este término municipal, por medio del presente se le convoca para que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, a las diez horas, de los días 29 de febrero y 11 de marzo próximos, a las operaciones de cierre del alistamiento y clasificación provisional, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo será declarado prófugo.

Mozo: Armando Blanco Barba, hijo de Armando y de Ubaldina, nacido el día 29-II-65.

Toral de los Vados, 16 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1189 Núm. 997.—860 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, acogiendo a lo dispuesto en la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, en su sesión de 30 de diciembre de 1983, acordó aumentar en un 7 por 100 el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio, con efectos de primero de enero último.

Habiéndose hecho público este acuerdo a través de anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 6 de 9-1-84, por espacio de quince días, sin que se hubieran producido reclamaciones, se eleva a definitivo por medio de este anuncio.

Cimanes del Tejar, 14 de febrero de 1984.—La Alcaldesa, M.^a Montserrat Alvarez Velasco.

1155 Núm. 955.—1.032 ptas.

*Ayuntamiento de**Santa Cristina de Valmadrigal*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de aumento del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana al 25 %, con efectos 1 de enero 1984, se publica la elevación a definitiva del acuerdo inicial de fecha 29-12-83.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Santa Cristina, a 14 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

1152 Núm. 961.—602 ptas.

*Ayuntamiento de**San Justo de la Vega*

Habiendo sido rendidas convenientemente la cuenta general del presupuesto ordinario de 1983, y la cuenta de administración del patrimonio de dicho año, se encuentran de manifiesto al público en las Oficinas Municipales de San Justo de la Vega, durante el plazo de quince días y ocho más hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

San Justo de la Vega, 13 febrero 1984.—El Alcalde, Estanislao Ramos.

1150 Núm. 959.—774 ptas.

Entidades Menores*Junta Vecinal de**Villaquilambre*

Quedan de manifiesto al público los pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas y particulares que regirán para la contratación de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Villaquilambre, por plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Junta Vecinal, en donde podrán ser examinados y presentarse contra los mismos, por escrito, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaquilambre, a 14 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

1160 Núm. 952.—774 ptas.

*Junta Vecinal de**Pesquera*

Por medio del presente anuncio, la Junta Vecinal de Pesquera, hace saber a todo aquel que pueda interesarle, que serán subastados los pastos comunales del monte propiedad de la misma, en cuanto se halla en condiciones de pastoreo.

Para ello se ha formulado un pliego de condiciones, el cual se halla a

disposición del público en casa del Sr. Secretario de esta Junta donde podrá examinarlo el que así lo desee.

La subasta tendrá lugar en Pesquera el domingo siguiente pasados los 20 días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Pesquera a 15 de febrero de 1984. El Presidente, Agustín de la Varga.

1195 Núm. 1003.—903 ptas

Administración de Justicia*Juzgado de Primera Instancia**número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 712/82 se tramitan autos de juicio menor cuantía, promovidos a instancia de Pedro Fernández Fernández, representado por el Procurador Sr. Crespo Toral, contra Maderco, S.A., sobre reclamación de 112.615 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“1.º—Una máquina marca AB-DIK, modelo 320, valorada en la suma de 125.000 pts.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local donde la Entidad demandada Maderco S.A. ejerce su industria, sita en los bajos de la casa señalada con el núm. 4 de la calle García I, de León, valorados en la suma de 280.000 pts.”.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de marzo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, quedando en suspenso la aprobación del remate en cuanto a los derechos de arrendamiento, para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. Urbanos.

Dado en León, a 8 de febrero de 1984.—Lorenzo Pérez San Francisco. El Secretario (ilegible).

1196 Núm. 982.—2.064 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 713/81 se tramitan

autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Francisco Javier Medina González, vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Medina, contra D. Manuel Méndez García, vecino de Mansilla de las Mulas, sobre reclamación de 44.774 pts. de principal y 25.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el precio de su tasación, el inmueble embargado a referido demandado y que se relaciona así:

“Una finca de unos 4.800 metros cuadrados, en Mansilla de las Mulas, en la Carretera de Valladolid, kilómetro 306,9, en la que se encuentra edificada una nave industrial de unos 500 metros cuadrados de superficie, con fachada de 15 m., linda toda la finca: Norte, herederos de Gregoria García; Sur, Rosario López; Este, cañada o carretera general de Valladolid, y Oeste, con Jesús Fernández. Valorada en 7.000.000 de pesetas”.

Esta finca sale a subasta en la actualidad para garantizar la suma de 41.396 ptas., importe de la tasación de costas practicada.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintidós de marzo próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los contendientes que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1166 Núm. 973.—2.666 ptas.

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 109/84 se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil Prefabricados de Cemento, S.A., representada por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, con intervención del Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad Mercantil, habiendo sido nombra-

dos interventores los Profesores Mercantiles D. José Crespo Salvadores y D.ª María Teresa Martínez Suárez y designado como interventor acreedor la Seguridad Social en la persona que legalmente designe, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en León a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1165 Núm. 971.—1.290 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE REGUERAS DE ARRIBA Y DE ABAJO

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba, que el día 18 de marzo de 1984, en la Oficina de la Comunidad del pueblo de Regueras de Arriba, tendrá lugar la Junta General ordinaria de la Comunidad, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los siguientes temas:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.
2.º—Examen y aprobación de la memoria general de las cuentas y gastos correspondientes al año 1983, que presentará el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

4.º—Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto 2.º se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por cualquier propietario regante en el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente del Sindicato D. Tiburcio Blanco, en Regueras de Arriba.

En Regueras de Arriba, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1204 Núm. 988.—1.634 ptas.

Comunidad de Regantes SINDICATO DE RIEGO

Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera a la Junta General ordinaria, que se celebrará en la Casa Concejo de Villahibiera, a las 3½ h. de la tarde del día 18 de marzo, en primera convocatoria y a las 4½ h. del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º) Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º) Examen de la Memoria General que presenta el Sindicato.

3.º) Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1983.

4.º) Acuerdos para la mejor distribución y un mejor aprovechamiento de las aguas.

5.º) Acuerdo para designar el jornal base que se pagará por los trabajos realizados al Sindicato en la próxima campaña.

6.º) Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, a 13 de febrero de 1984. El Presidente, José Martínez.

1174 Núm. 977.—1.290 ptas.

Comunidad de Regantes DE SAN BARTOLOME

La Mata de la Bérbula

Se pone en conocimiento de esta Comunidad de Regantes, que la misma tiene acordado celebrar sesión que tendrá lugar en la localidad de La Mata de la Bérbula, el día 11 de marzo a las trece horas en primera convocatoria, y si no hubiese mayoría en segunda a las dieciséis, con el número de partícipes que concurran, en el local de la casa escuela de esta localidad, cuya reunión tendrá carácter ordinario para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.

2.º—Examen de cuentas del ejercicio anterior y su aprobación si procede.

3.º—Subasta de los trabajos de presa y puerto.

4.º—Renovación de Presidente y Secretario del Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

La Mata de la Bérbula, 15 de febrero de 1984.—El Presidente, Saturnino Prieto.

1201 Núm. 985.—1.247 ptas.

Comunidad de Regantes DE SANTA LUCIA Y VEGA DE GORDON

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en "Los Adiles, El Quiñón y La Vega", usuarios de las aguas para riegos de esta Comunidad, a Junta General Ordinaria que se celebrará en las Escuelas Nacionales de Santa Lucía, el domingo día 11 del próximo mes de marzo y hora de las once en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Estado de cuentas.

3.º—Renovación de la Junta.

4.º—Limpieza del cauce.

5.º—Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, 14 de febrero de 1984. El Presidente de la Comunidad, Julio García Arias.

1202 Núm. 986.—1.075 ptas.

Comunidad de Regantes

DE NAVA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a Junta General ordinaria en el sitio casa del pueblo, a todos los partícipes de esta Comunidad para el próximo dieciocho de marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las once y media, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Renovación de cargos del Presidente de la Comunidad y la del Secretario.

2.º Obras a realizar en reparación de puertos y limpieza de presas, para el mejor aprovechamiento de agua.

3.º—Presupuesto del año 1983, y cobrar la derrama.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Nava de los Caballeros a 16 de febrero de 1984.—El Presidente, Horacio Bayón.

1203 Núm. 987.—1.075 ptas.

Comunidad de Regantes DE ARLANZA Y VIÑALES "PRESA DE MARIFOLLO"

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará en la escuela de Arlanza, el próximo día 4 de marzo de 1984 a las 10,45 horas en primera convocatoria y a las 11,15 en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

3.º—Examen y aprobación, si procede, del estado de cuentas y de los presupuestos de ingresos y gastos.

4.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Viñales, 15 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Antonio González Fernández.

1173 Núm. 976.—1.032 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984